

Comisión para la Reconstrucción Social y Económica CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

A.A. del Sr. Patxi López Álvarez. Presidente de la Comisión.

Estimado señor/estimados señores,

Formamos parte del entramado público que da cobertura con su trabajo diario a aquello que llamamos “lo público” “lo de los ciudadanos”.

Venimos prestando ese servicio a gusto de nuestros responsables y autoridades y muy mal no lo habremos hecho cuando todavía seguimos desempeñando nuestras tareas con afán de mejora y superación en todos los campos inimaginables: investigación, docencia, sanidad, servicios de prevención ante el fuego, servicios administrativos, justicia, y un largo etc. que ustedes pueden entender.

Y todo este trabajo lo venimos haciendo de forma precaria y en con un mantenimiento de fraude de ley porque todas las Administraciones (Estatal, Autonómica y Local) han consentido en tenernos en una situación que lo único que hace es mantenernos en una situación humanamente insostenible.

Muchos llevamos desarrollando puestos de trabajo estructurales durante cinco, diez, quince, veinte e incluso más años incumpliendo por su parte sin ofertar las plazas que ocupábamos a oposiciones que hace ya tantos años, estábamos en condiciones de preparar y obtener.

Fue entonces en 2017, cuando el ministro Montoro, el ministro como ustedes recordarán de los recortes, aviniéndose con tres sindicatos CCOO, UGT y CSIF y ante la multa que Europa nos preparaba, decidieron firmar “el Acuerdazo” para quitarse el problema de los interinos longevos de la administración en un “pis pas” con unos concursos oposiciones que ya ha sentenciado el Tribunal de Justicia de la Unión Europea no son sanción válida para sancionar la mala gestión de nuestros políticos. NO olvidemos que la administración es el deseo político.

PROPOSICIÓN:

Propongo que **REGULARICEN AUTOMÁTICAMENTE** a todo el personal público interino de cualquier Administración Pública que en estos momentos está en fraude de ley y que ya el Tribunal Europeo y alguno nacional vienen en considerar que ocurre cuando se ocupa una plaza estructural vacante o durante más de 3 años –entre otras- y se les haga **PERSONAL INDEFINIDO** con las mismos derechos y garantías que sus homólogos comparables puesto que estos **YA DEMOSTRARON** mérito y capacidad, como dice la **CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA**, en su acceso al empleo público.

**ES DE JUSTICIA Y SERÍA UN GRAN COMIENZO RECONOCER TODO EL DAÑO QUE SE HA HECHO A ESTOS TRABAJADORES INTERINOS.**

Muchas gracias.